Consultas Realizadas

Licitación 452729 - LPN MITIC/UEP FEEI Nº 01/2024 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN 300 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC

Consulta 1 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA.

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CAPACIDAD FINANCIERA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES, EN CONTRAPOSICION A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE SUMINISTRO PUBLICOS Y CONTRATACIONES PUBLICAS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS y REQUISITOS: 3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones) al 30 de junio del 2023.-. 4. Fondo de garantía: Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones) según últimos informes presentados a la Superintendencia de Seguros. Junio 2023.
Dichas solicitudes no se encuentran acordes al pliego estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así mismo atentan contra los principios de igualdad y la libre competencia, imparcialidad, primacía del interés general dispuestos en el artículo 4 de la Ley 7021/22, limitando la participación de varias compañías aseguradoras que cuentan con una solvencia y prestigio reconocido y que pueden asumir los riesgos licitados.
Atento a lo expuesto, se solicita modificar estos valores de la siguiente forma: 3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 49.000.000.000 (Guaraníes cuarenta y nueve mil millones) al 30 de junio del 2023.- 4. Fondo de garantía: Gs. 17.000.000.000 (Guaraníes diez y siete mil millones) según últimos informes presentados a la Superintendencia de Seguros. Junio 2023.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024

La Convocante se mantiene en la condición de calificación financiera establecida en el PBC. Verificado los índices de reporte publicados en el portal del BCP, https://www.bcp.gov.py/indicadores-financieros-bimensuales-i729 (junio 2023) se observa que varias firmas aseguradoras cumplen las condiciones impuestas.

Consulta 2 - Inspección - Visita al sitio de ejecución del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024

Conforme a lo establecido "Las visitas serán realizadas por única vez a los dos (2) días hábiles previos a la primera fecha establecida como tope de consultas en el horario de 09:00 a 10:00 horas."
Solicitamos a la convocante una nueva fecha para la visita al sito de ejecución del contrato, debido a las discrepancias con las fechas establecidas. Favor de considerar y tener en cuenta que el oferente precisa de la información suficiente de los riesgos para preparar la oferta y ejecutar el contrato en caso de adjudicación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2024

De conformidad con lo señalado por el área requirente "se mantiene las condiciones establecidas en el PBC".

Consulta 3 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
Favor indicar datos de los siniestros ocurridos durante los últimos 5 años, expresados en guaraníes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2024
De conformidad con lo señalado por el área requirente: "No se cuenta con datos sobre siniestros ya que se tratan de equipos montados, configurados y en correcto funcionamiento al momento de la fiscalización, según consta en Acta de Recepción Definitiva, emitida por el Ministerio de Educación y Ciencias en fecha 12 de abril de 2024".		

Consulta 4 - REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIO DE EVALUACIÓN - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones) al 30 de junio del 2023.- 4. Fondo de garantía: Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones), según últimos informes presentados a la Superintendencia de Seguros. Junio 2023.- ¿Cuál es el criterio en sentido técnico-financiero de exigir dichos montos para el Patrimonio Propio No Comprometido y el Fondo de Garantía? Para lo que solicitamos que sean reducidos a Gs. 35.500.000.000.- para el punto N° 3 Patrimonio Propio no Comprometido, Gs. 10.000.000.000 para el punto N° 4 Fondo de Garantía. Pedimos respetuosamente a la convocante que estos requisitos de capacidad financiera sean reducidos de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes lo cual no beneficiaria a la institución, así también en concordancia a lo dispuesto en la Ley Nº 7021 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Es importante mencionar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2024
De conformidad con lo señalado por el área requirente: "Los requisitos de Capacidad Financiera han sido establecidos en consideración a que la cantidad de bienes a asegurar y que el valor de los mismos es elevado, ascendiendo a la suma de Gs. Gs. 19.254.576.000, conforme se expone en las Especificaciones Técnicas. Por tanto, resulta de gran importancia para velar de forma diligente y responsable, y a la vez precautelar los intereses y valores patrimoniales tanto institucionales como de las instituciones educativas donde se encuentran los bienes; establecer criterios para la calificación de aseguradoras que posean efectivamente la capacidad de hacer frente a un posible siniestro, más aún, considerando que entre los bienes se encuentran equipos sofisticados y de gran valor que forman parte del eje misional del proyecto".		